

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61441 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 391/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VV INTERNACIONAL, S.A.U., con CIF A08274300 y domicilio en Carrer Riera Coma Fosca, 1B, Alella.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180076523-1